CIRCULAR Nº 048

IOMA - Plan Vacunación 2017

Informamos, previamente al inicio de la Campaña de Vacunación Antigripal 2017, que el valor de distribución, logística y aplicación de la vacuna será de \$90 por dosis. Los pedidos se realizarán como años anteriores, a través de la página del Colegio, con un mínimo de 5 dosis y un máximo de 20 dosis por día. En cuanto la misma se implemente se comunicará el procedimiento correspondiente para la dispensa.

CIRCULAR Nº 049

AMFFA CAFAR- Campaña de vacunación antigripal 2017

Informamos que a partir del 01/04/17 hasta el 31/7/2017 se implementará la Campaña de Vacunación Antigripal, con cobertura 100%, para todos los jubilados y pensionados de CAFAR, sin requerir autorización previa, ni la prescripción médica, con la sola presentación de la respectiva credencial y la validación por parte del farmacéutico. Las vacunas podrán ser dispensadas en todas las Farmacias del Sistema Unificado.

CIRCULAR Nº 050

MEDIFE: Campaña de vacunación antigripal 2017

Medife implentará la campaña de vacunación desde el 1º de abril al 30 de junio. Para obtener toda la información sobre la misma (<u>haga click aquí</u>).

CIRCULAR Nº 051

POLICIA FEDERAL - LECHES EN PMI

Se remite la nueva Norma de Atención con vigencia a partir del 01/4/2017 (<u>haga click aquí</u>), ya que la cobertura para las leches en PMI se realizará sobre un vademécum con las siguientes clasificaciones:

Fórmulas Infantiles Comunes, Medicamentosas, Especiales y comunes para prematuros.

SANCOR- Campaña de vacunación 2017

Informamos que a partir de 01/04/2017 al 30/06/2017 se implementará la Campaña Antigripal. Los asociados presentaran el formulario que generan a través de la web, en el cual se encontrará detallada la cobertura según el plan del asociado.

También informamos que la Vacuna Antimeningocóccica contará con cobertura del 100% en los siguientes planes S1000 al S5000 con validez de la receta de 30 días.

CIRCULAR Nº 053

ACA SALUD: validación obligatoria – recetarios

Se informa que a partir del 1-4-17 la Norma de Atención ha sido modificada (<u>haga click aquí</u>). A partir de esta, es requisito adjuntar a la receta el *comprobante de validación on-line* **firmado por afiliado** o tercero, sin necesidad de su valorización, asimismo informamos que la **validación pasa a ser de carácter obligatorio**, excepto cuando se trate de recetas con Autorización Previa.

También pasan a ser válidos todos los recetarios particulares o de Instituciones, dejando sin efecto los oficiales, quedando solamente vigentes los Recetarios Oficiales de ACA, para los Programas con coberturas especiales (Anticoncepción, Diabetes, Discapacidad y Patologías Crónicas)

CIRCULAR Nº 054

CASA – Campaña Vacunación Antigripal 2017

De acuerdo a lo informado por la Obra Social, la Campaña de Vacunación antigripal para el año 2017, se implementará desde el mes de Abril hasta el 30/06/17.

Para los afiliados de todos los planes a partir de los 60 años, y aquellos entre 2 y 60 años con factores de riesgo (diabetes, enfermedades respiratorias crónicas, cardiovasculares, inmunológicas, oncológicas, insuficiencia renal crónica), la farmacia dispensará la vacuna al valor del PVP y el afiliado, luego, con el ticket y la receta con el troquel, se presentará en la Obra Social para obtener el reintegro de hasta \$296,00 (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS), incluida la aplicación.

Para el resto de los afiliados menores de 60 años, las vacunas se dispensarán en Farmacias con el descuento correspondiente a cada plan.

Los afiliados con Plan Materno Infantil (PMI) pueden utilizar el bono de chequera, obteniendo la cobertura a 100% en farmacia.

OSFATLYF

Se remite la nueva norma de atención vigente (<u>haga clic aquí</u>), ya que se ha modificado el porcentaje de cobertura para el Plan PMO Especial y ADHERENTES, la cual pasa a ser del 40%. La misma se encuentra en la página web del Colegio <u>www.colfarma.org.ar</u>

CIRCULAR Nº 056

OSPOCE INTEGRAL

Se remite la nueva norma de atención vigente (<u>haga clic aquí</u>), debido a que se ha implementado un nuevo Plan llamado PMOG, cuya cobertura es del 40%, con recetario oficial y credencial color naranja.

CIRCULAR Nº 057

DPAS

Se remite la nueva Norma de Atención vigente (haga click aquí)

CIRCULAR Nº 058

LA PEQUEÑA FAMILIA

Se remite el nuevo vademécum vigente (haga click aquí),

CIRCULAR Nº 059

PROFE Listado de Médicos

Se encuentra disponible en la página web, el nuevo listado de médicos auditores (<u>haga click aquí</u>) dado que se han incorporado los siguientes médicos:

Dra. CARRASCO SILVANA ELENA (MP 93108) - Región Sanitaria 8

Dra. CATUGNO MARIA (MP 220862) Quilmas